



Factura: 001-002-000037283



20181308001P06039



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308001P06039						
ACTO O CONTRATO:							
LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:14)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARCIA GARCIA SEGUNDO ELADIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304623109	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PICO PICO ALEJANDRINA MELVA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303637027	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	307565.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181308001P06039
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:14)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.registrocivil.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

2018	13	08	001	P06039
------	----	----	-----	--------



**ESCRITURA DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
ENTRE LOS SEÑORES SEGUNDO ELADIO GARCÍA GARCÍA Y
ALEJANDRINA MELVA PICO PICO**

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, el día de hoy miércoles siete de noviembre del año dos mil dieciocho, ante mí, **Abogado SANTIAGO FIERRO URRESTA, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen: Por una parte el señor **SEGUNDO ELADIO GARCÍA GARCÍA**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, domiciliado en el sitio Pambilar del cantón El Carmen y de tránsito por esta ciudad de Manta; y, por otra parte, la señora **ALEJANDRINA MELVA PICO PICO**, de estado civil casada, por sus propios derechos, domiciliada en esta ciudad de Manta.- Advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción ; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaría, que se agregará como documento habilitante del presente

contrato de declaración juramentada, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase usted insertar una por la que conste la Liquidación de la Sociedad Conyugal por mutuo acuerdo, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente instrumento por una parte, el señor SEGUNDO ELADIO GARCÍA GARCÍA, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, la señora ALEJANDRINA MELVA PICO PICO, por sus propios y personales derechos. Los intervinientes son legalmente capaces para contratar y otorgar la presente escritura, como en efecto así lo hacen y por sus propios derechos celebran esta escritura pública de Liquidación de la Sociedad Conyugal, por mutuo acuerdo. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Los comparecientes en virtud del matrimonio que contrajeron en Registro Civil Identificación y Cedulación del cantón Manta, provincia de Manabí, acto celebrado el veintidós de abril del año mil novecientos noventa y cuatro, Inscrito en el Tomo Uno, Pagina trescientos nueve, Acta Trescientos nueve, formaron entre ellos en virtud de dicho matrimonio por mandato expreso de la ley, sociedad de bienes, vínculo y sociedad conyugal, misma que se disolvió ante el Notario Sexto del cantón Manta el veinte de febrero del año dos mil dieciocho, debidamente inscrita y marginada el quince de mes de marzo del mismo año dos mil dieciocho en la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través de la Oficina del Registro Civil,



Identificación y Cedulación de la ciudad de Manta, como se justifica con la razón marginada en el Acta de matrimonio. **b)** En virtud de la disolución autorizada, los comparecientes han procedido a acordar la liquidación de la sociedad conyugal generada por efectos de lo dispuesto en el artículo ciento treinta y nueve del Código Civil ecuatoriano, en los términos que se indican a continuación: **UNO)** Un lote de terreno ubicado en el Sector El Aromo de la parroquia y cantón Manta, de una superficie de 0.0723 Has., cuyas medidas y linderos son: NORTE: Pico Pico Ángela Lourdes con 2.68 M.RBO N 67-52-22 E. Camino de herradura con 3.-04 M. de ancho. Alonzo Flores Germania Felicidad. Alonzo Flores José Raul con 33.41 M. RBO. N67-52-21 E. SUR: Pico López Gustavo Johan con 18.04 M.RBO. S 63-27-11 W. ESTE: Quebrada seca con 33.80 M. siguiendo su cauce. OSTE: Pico Pico Alejandrina Melva. García García Segundo Eladio con 27.39 M. RBO. N 22-4-10W. Bien inmueble libre de gravamen y que fue adquirido mediante Resolución de Adjudicación emitida por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario INDA el diecinueve de agosto del dos mil diez e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el diez y seis de julio del año dos mil doce; **DOS)** Un lote de terreno ubicado en el Sitio El Aromo de la parroquia y cantón Manta, con una superficie de cinco punto ochenta cincuenta hectáreas. El bien fue adquirido mediante Resolución de adjudicación emitida por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario INDA el veinte de abril del dos mil diez e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el veinticuatro de agosto del dos mil doce, mismo que tiene las siguientes

medidas y linderos: NORTE: Reyes Anchundia María Magdalena con 547.75 M.RBO.N 68-30-59 E. SUR: Pio Pico Ángela Lourdes con 525.73 M. RBO, S 66-55-8-W. ESTE: Reyes Anchundia María Magdalena con 100.61 M.RBO. S 19-26-44-E. OESTE:Camino público con 116.80 M.RBO. siguiendo su trazado, predio que tiene vigente demanda; **TRES**)Un terreno ubicado en la avenida trece y calle siete del barrio Chile de ésta ciudad de Manta, con una superficie de ciento cuarenta punto catorce metros cuadrados, el mismo que está circunscrito en las siguientes medidas y linderos: FRENTE:Nueve punto veinticuatro metros y avenida trece; ATRÁS:Los mismos nueve punto veinticuatro metros y terrenos que fueron del señor Federico Vega Delgado; POR UN COSTADO: Once punto setenta y seis metros cuadrados y lindera con propiedad que fuera del ciudadano Federico Vega Delgado; y, POR EL OTRO COSTADO: Los mismos once punto setenta y seis metros y propiedad del señor Juan Reyes. Dicho bien fue adquirido mediante escritura pública de compra venta celebrada el veintiocho de febrero del dos mil nueve e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el siete de mayo del año dos mil diez, teniendo como antecedente la adquisición de una parte de este bien por parte de la ciudadana Alejandrina Melva Pico Pico mediante escritura pública de partición extrajudicial de bienes hereditarios dejados por sus señores padres, celebrada el veintidós de mayo del año dos mil ocho e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el cinco de noviembre del mismo año dos mil ocho. **CUATRO**)Un bien inmueble consistente en un terreno ubicado en el sitio El Aromo de la parroquia y cantón



Manta, cuyas medidas y linderos son: NORTE: Rosendo Pico Santana en 8.00 M.RBO. S. 74 30 E. SUR: Carretera con 8.00 M. RBO Siguiendo su trazado. ESTE: Rosendo Pico Santana con 8.60 M. RBO. S 09 30 W. OESTE: Manuel Segundo Pico en 9.44 M. RBO. 08 30 E. Bien inmueble que fue adquirido mediante Resolución de Adjudicación emitida por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario el veintiuno de julio del dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el once de agosto del mismo año dos mil cuatro; **CINCO**)Un lote de terreno ubicado en el sitio El Aroma de la parroquia y Cantón Manta, con una superficie de cero punto cero novecientas Has., cuyas medidas y linderos son: NORTE Herederos de Juan José Pico con 30.00 M RBO. S 80 00 E. SUR: Herederos de Juan José Pico con 30.00 M. RBO. S 10 00 W. OESTE: Carretero con 30.00 M. RBO. Siguiendo su trazado. El terreno fue adquirido mediante resolución de Adjudicación emitida por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario el veintiuno de julio del dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad el once de agosto del mismo año dos mil cuatro; **SEIS**) Un lote de terreno rural signado con el número doce-A, de cuatro punto doscientos noventa y cinco hectáreas, ubicado en la zona número doscientos sesenta y cinco de la Cooperativa Flor de Manabí de la parroquia y cantón El Carmen, adquirido mediante escritura pública celebrada en la Notaría Segundo de El Carmen el veinticuatro de agosto del año dos mil doce e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón El Carmen el veintiocho de agosto del dos mil doce, bajo el número mil doscientos cuarenta y cuatro del repertorio general

número dos mil ciento noventa y dos, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: NORTE.- Sesenta y cuatro punto treinta y cuatro metros y lindera con área protegida del Rio Pambilar, siguiendo su cauce; SUR.- Sesenta y tres punto cuarenta y cinco metros sur, setenta y seis grados treinta y cinco minutos oeste, y lindera con callejón y propiedad de Darwin Aguilar García; ESTE.- Seiscientos ochenta punto cero cinco metros norte, trece grados treinta minutos oeste, y lindera con propiedad de Darwin Aguilar; y, OESTE.- Seiscientos noventa y dos metros norte, trece grados, dieciséis minutos oeste, linderando con propiedad de Diógenes Vera. **SIETE)** Un lote de terreno rural de veintitrés punto setenta hectáreas ubicado en el sitio San Pablo de Pambilar de la parroquia y cantón El Carmen, situado en la zona número doscientos sesenta y cinco correspondiente al lote número diecinueve de la Cooperativa Flor de Manabí, adquirido en copropiedad con el señor José Tiburcio García García mediante escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del cantón El Carmen el trece de julio del año dos mil doce e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón El Carmen el dieciocho de julio del mismo año dos mil doce, estableciéndose que el sesenta por ciento de la propiedad corresponde a Segundo Eladio García García y el restante cuarenta por ciento corresponde al copropietario José Tiburcio García García; propiedad que tiene las siguientes medidas y linderos: NORTE.- Rio Pambilar, siguiendo su curso en el correspondiente trayecto, en cuatrocientos veinte metros rumbo variable; SUR.- Terreno en posesión de Medardo



Cuzme, en ciento cuarenta metros rumbo sur setenta y tres grados treinta minutos oeste; ÉSTE.- Lote de terreno número dieciocho de Colón Falcones en quinientos cincuenta metros, rumbo sur veintisiete grados cero cero minutos éste, cuarenta grados cero cero minutos oeste, más doscientos noventa metros rumbo sur, veintinueve grados treinta minutos oeste; y, OESTE.- Lote número veinte de Alberto Bermúdez en ochocientos sesenta metros, rumbo norte, treinta y siete grados, treinta minutos oeste. **OCHO**)Consta adquirido durante la vigencia del matrimonio, un terreno ubicado en el sitio El Aromo de la parroquia y Cantón Manta adquirido por la compareciente Alejandrina Melva Pico Pico mediante escritura pública de partición extrajudicial celebrada en la Notaría Pública Cuarta de Manta el once de marzo del año dos mil ocho e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veintisiete de febrero del dos mil nueve, en la que se le asignó a la heredera Alejandrina Melva Pico Pico la totalidad del terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: **NORTE:** Serafín Pico y camino público con 275.64 M. **POR EL SUR:** Manuel Pico en 39.70 M. R.S., 74-16- W 120 M. R.S. 36.31 M. W, **ESTE:** Herederos de Ruperto Delgado y camino público en 169.00 M., Ruperto Delgado en 156 M. R.S. 26-34 E 63.50 M. R.S. 03-28 E, 78 M. R.S. 15-00 E 60 M. R.S. 11-30 W. **OESTE:** Israel Pico en 30 M. R.S. 54-15 W 87 M. R.S. 21-30 W 51 R.N. 02 33 E, 107.36 M. R.N. 27-54 W, 40.40 M. R.S. 11-11 W 108.40 M. R.S. 89-19 W Y Juan Murillo en 60 M. R.S. 61 48 W.- **TERCERA: DE LA LIQUIDACIÓN VOLUNTARIA DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.-**
Dos señores SEGUNDO ELADIO GARCIA GARCÍA y ALEJANDRINA

MEL PICO PICO, manifiestan que han convenido de común acuerdo liquidar la Sociedad conyugal, la misma que se encuentra disuelta; liquidación que hacen en los siguientes términos: Al señor SEGUNDO ELADIO GARCÍA GARCÍA, le corresponde: **Uno**) El lote de terreno descrito en el numeral SEIS de la cláusula de los antecedentes de la presente escritura, el mismo que está signado con el número doce-A, de cuatro punto doscientos noventa y cinco hectáreas, ubicado en la zona número doscientos sesenta y cinco de la Cooperativa Flor de Manabí de la parroquia y cantón El Carmen, adquirido mediante escritura pública celebrada en la Notaría Segundo de El Carmen el veinticuatro de agosto del año dos mil doce e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón El Carmen el veintiocho de agosto del dos mil doce, bajo el número mil doscientos cuarenta y cuatro del repertorio general número dos mil ciento noventa y dos, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: NORTE.- Sesenta y cuatro punto treinta y cuatro metros y lindera con área protegida del Rio Pambilar, siguiendo su cauce; SUR.- Sesenta y tres punto cuarenta y cinco metros sur, setenta y seis grados treinta y cinco minutos oeste, y lindera con callejón y propiedad de Darwin Aguilar García; ESTE.- Seiscientos ochenta punto cero cinco metros norte, trece grados treinta minutos oeste, y lindera con propiedad de Darwin Aguilar; y, OESTE.- Seiscientos noventa y dos metros norte, trece grados, dieciséis minutos oeste, linderando con propiedad de Diógenes Vera. **Dos**) El lote de terreno descrito en el numeral SIETE de la cláusula de los antecedentes, el mismo que consiste en un predio



rural de veintitrés punto setenta hectáreas ubicado en el sitio San Pablo de Pambilar de la parroquia y cantón El Carmen, situado en la zona número doscientos sesenta y cinco correspondiente al lote número diecinueve de la Cooperativa Flor de Manabí, adquirido en copropiedad con el señor José Tiburcio García García mediante escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del cantón El Carmen el trece de julio del año dos mil doce e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón El Carmen el dieciocho de julio del mismo año dos mil doce, estableciéndose que el sesenta por ciento de la propiedad corresponde a Segundo Eladio García García y el restante cuarenta por ciento corresponde al copropietario José Tiburcio García García; propiedad que tiene las siguientes medidas y linderos: NORTE.- Rio Pambilar, siguiendo su curso en el correspondiente trayecto, en cuatrocientos veinte metros rumbo variable; SUR.- Terreno en posesión de Medardo Cuzme, en ciento cuarenta metros rumbo sur setenta y tres grados treinta minutos oeste; ÉSTE.- Lote de terreno número dieciocho de Colón Falcones en quinientos cincuenta metros, rumbo sur veintisiete grados cero cero minutos éste, cuarenta grados cero cero minutos oeste, más doscientos noventa metros rumbo sur, veintinueve grados treinta minutos oeste; y, OESTE.- Lote número veinte de Alberto Bermúdez en ochocientos sesenta metros, rumbo norte, treinta y siete grados, treinta minutos oeste. **Tres**) El terreno de cinco punto ochocientas cinco hectáreas descrito en el numeral DOS de la presente escritura, esto es el bien inmueble ubicado en el Sitio El Aromo de la parroquia y cantón Manta,

adquirido mediante Resolución de Adjudicación emitida por Instituto Nacional de Desarrollo Agrario INDA el veinte de abril del año dos mil diez e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el veinticuatro de agosto del año dos mil doce, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **NORTE:** Reyes Anchundia María Magdalena con 547.75 M.RBO.N 68-30-59 E. **SUR:** Pio Pico Ángela Lourdes con 525.73 M. RBO, S 66-55-8-W. **ESTE:** Reyes Anchundia María Magdalena con 100.61 M.RBO. S 19-26-44-E. **OESTE:** Camino público con 116.80 M.RBO. siguiendo su trazado. Manifestando el compareciente que acepta el bien con dicha limitación.- **RENUNCIA PARCIAL.-** Conforme a la facultad conferida en los artículos doscientos tres y doscientos siete del Código Civil, por éste mismo acto el cónyuge compareciente SEGUNDO ELADIO GARCÍA GRCÍA, declara que renuncia a una parte de los gananciales que le corresponden dentro de la sociedad conyugal, en forma expresa renuncia de manera definitiva a en favor de su cónyuge Alejandrina Melva Pico Pico, la totalidad del bien inmueble descrito en el numeral DOS de la cláusula de los antecedentes de la presente escritura, el cual se incorpora al patrimonio de la cónyuge; y, a la señora ALEJANDRINA MELVA PICO PICO, le corresponde: **Uno)** El terreno de 0.0723 Has. descrito en el numeral UNO de los antecedentes de la presente escritura, esto es el bien inmueble descrito en el numeral UNO de la presente escritura, esto es el lote de terreno ubicado en el sitio El Aromo del cantón Manta, cuyas medidas y linderos son: **NORTE:** Pico Pico Ángela Lourdes con 2.68 M.RBO N 67-52-22 E. Camino de herradura con 3.-04 M. de ancho. Alonzo Flores Germania Felicidad. Alonzo Flores José Raul con



33.41 M. RBO. N67-52-21 E. SUR: Pico López Gustavo-Johan con 18.04 M.RBO. S 63-27-11 W. ESTE: Quebrada seca con 33.80 M. siguiendo su cauce. OESTE: Pico Pico Alejandrina Melva. García García Segundo Eladio con 27.39 M. RBO. N 22-4-10W. Bien inmueble que fue adquirido mediante Resolución de Adjudicación emitida por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario INDA el diecinueve de agosto del dos mil diez e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el diez y seis de julio del año dos mil doce. **Dos)** El terreno de 0.713 Has. descrito en el numeral CUATRO de los antecedentes de la presente escritura, el mismo que está ubicado en el sitio El Aromo de la parroquia y cantón Manta, cuyas medidas y linderos son: NORTE: Rosendo Pico Santana en 8.00 M.RBO. S. 74 30 E. SUR: Carretera con 8.00 M. RBO Siguiendo su trazado. ESTE: Rosendo Pico Santana con 8.60 M. RBO. S 09 30 W. OESTE: Manuel Segundo Pico en 9.44 M. RBO. 08 30 E. Bien inmueble que fue adquirido mediante Resolución de Adjudicación emitida por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario el veintiuno de julio del dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el once de agosto del mismo año dos mil cuatro. **Tres)** El lote de terreno ubicado de 0.090 Has. ubicado en el sitio El Aromo de la parroquia y Cantón Manta, descrito en el numeral CINCO de los antecedentes de la presente escritura, cuyas medidas y linderos son: NORTE Herederos de Juan José Pico con 30.00 M RBO. S 80 00 E. SUR: Herederos de Juan José Pico con 30.00 M. RBO. S 10 00 W. OESTE: Carretero con 30.00 M. RBO. Siguiendo su trazado. El terreno fue adquirido mediante resolución de

Adjudicación emitida por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario el veintiuno de julio del dos mil cuatro e inscrito en el Registro de la Propiedad el once de agosto del mismo año dos mil cuatro. **Cuatro)** El terreno y casa de con una superficie de ciento cuarenta punto catorce metros cuadrados, el mismo que está descrito en el numeral TRES de la cláusula de los Antecedentes de la presente escritura pública, el mismo que fue adquirido mediante escritura pública de compra venta celebrada el veintiocho de febrero del año dos mil nueve e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el siete de mayo del año dos mil diez, teniendo como antecedente la adquisición de una parte de este bien por parte de la ciudadana Alejandrina Melva Pico Pico mediante escritura pública de partición extrajudicial de bienes hereditarios dejados por sus señores padres, celebrada el veintidós de mayo del año dos mil ocho e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el cinco de noviembre del mismo año dos mil ocho, el mismo que está circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE: Nueve punto veinticuatro metros y avenida Trece; ATRÁS: Los mismos nueve punto veinticuatro metros y terrenos que fueron del señor Federico Vega Delgado; UN COSTADO: Once punto setenta y seis metros y terrenos de propiedad que fuera del señor Federico Vega Delgado; OTRO COSTADO: Once punto setenta y seis metros y propiedad del señor Juan Reyes. **Cinco)** Se incorpora al patrimonio de la cónyuge Alejandrina Melva Pico Pico el bien inmueble descrito en el numeral OCHO de la cláusula de los antecedentes, el cual acrecenta la porción a su



favor, en virtud de la renuncia parcial que se hace su cónyuge Segundo Eladio García García, por lo que pasa a formar parte también de la compareciente Alejandrina Melva Pico Pico el terreno ubicado en el sitio El Aromo de la parroquia y Cantón Manta adquirido por la compareciente Alejandrina Melva Pico Pico y su cónyuge mediante escritura pública de partición extrajudicial celebrada en la Notaría Pública Cuarta de Manta el once de marzo del año dos mil ocho e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veintisiete de febrero del dos mil nueve, en la que se le asignó a la heredera Alejandrina Melva Pico Pico la totalidad del terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: **NORTE:** Serafín Pico y camino público con 275.64 M. **POR EL SUR:** Manuel Pico en 39.70 M. R.S., 74-16- W 120 M. R.S. 36.31 M. W, **ESTE:** Herederos de Ruperto Delgado y camino público en 169.00 M., Ruperto Delgado en 156 M. R.S. 26-34 E 63.50 M. R.S. 03-28 E, 78 M. R.S. 15-00 E 60 M. R.S. 11-30 W. **OESTE:** Israel Pico en 30 M. R.S. 54-15 W 87 M. R.S. 21-30 W 51 R.N. 02 33 E, 107.36 M. R.N. 27-54 W, 40.40 M. R.S. 11-11 W 108.40 M. R.S. 89-19 W Y Juan Murillo en 60 M. R.S. 61 48 W. **CUARTA: EXCLUSION DE INMUEBLE.-** Los comparecientes declaran que es necesario dejar aclarada la procedencia del terreno descrito en el numeral OCHO de la cláusula de los Antecedentes de ésta escritura pública, el mismo que por haber sido obtenido por la señora Alejandrina Melva Pico Pico mediante escritura pública de partición extrajudicial de los bienes hereditarios de sus señores padres, no forma parte de la sociedad conyugal o de la sociedad de bienes, al no

haberse adquirido con patrimonio ni aporte de la cónyuge dentro de la sociedad conyugal, por lo que al tratarse de aquellos bienes adquiridos conforme a lo establecido en el artículo 158 del Código Civil, no forma parte de la sociedad conyugal o bienes de la sociedad de conyugal, tanto más que se trata de un predio rústico sobre el cual no se ha efectuado ninguna mejora, ni incorporado ningún acto u objeto que haya comprometido parte del patrimonio de la sociedad conyugal, por lo que dicho bien es de exclusiva propiedad de la compareciente Alejandrina Melva Pico Pico y puede disponer del mismo a su arbitrio y a como bien tuviere su titular, lo cual es reconocido por el cónyuge compareciente Segundo Eladio García García, quien así lo declara y afirma al momento de firmar la presente escritura de liquidación de la sociedad conyugal.-**QUINTA: CUANTÍA:** La cuantía de esta escritura es de doscientos dieciséis mil ciento ocho punto sesenta y ocho dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$216.108,68 USD). Los gastos que demande todo el trámite desde la suscripción de esta escritura serán sufragados por la partes intervinientes, tal como lo ha acordado las partes por convenir a sus intereses. Quedan las partes facultadas para inscribir esta escritura en los Registros de la Propiedad de los cantones Manta y El Carmen, respectivamente, para que surta los efectos legales sobre la titularidad futura de los bienes liquidados, así como también las partes se comprometen a no realizar ningún reclamo en el futuro por concepto de la liquidación voluntaria de la sociedad conyugal, por haberse celebrado



Factura: 001-002-000030118



20181308001000508



Santiago Enrique Fierro Urresta

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



EL MERCURIO

Manta, Miércoles 9 de Mayo 2018

DECANO DE LA PRENSA MANABITA

AÑO 93 - N° 39.479 24 Páginas

30
CENTAVOS

6

PUBLICIDAD

AVISO

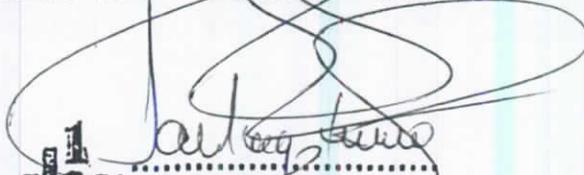
Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA, Notario Público Cuarto Encargado del cantón Manta, con comunica al público en general, que en este Despacho Notarial, se va a celebrar la Escritura Pública de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, otorgada por los cónyuges: señores SEGUNDO ELADIO GARCÍA GARCÍA y SEÑORA ALEJANDRINA MELVA PICO PICO, sobre los siguientes bienes inmuebles: UNO) Un lote de terreno ubicado en el Sector El Aromo de la parroquia y cantón MANTA) Un una superficie de 0.0723 Has.; DOS) Un lote de terreno ubicado en el Sitio El Aromo de la parroquia y cantón Manta, con una superficie de cinco punto ochenta del barrio Chile de ésta ciudad de Manta, con una superficie de ciento cuarenta punto catorce metros cuadrados; CUATRO) Un bien inmueble consistente en un terreno ubicado en el sitio El Aromo de la parroquia y cantón Manta; CINCO) Un lote de terreno ubicado en el sitio El Aromo de la parroquia y Cantón Manta, con una superficie de cero punto cero novecientos Has.; SEIS) Un lote de terreno rural táreas, ubicado en la zona número doscientos sesenta y cinco de la Cooperativa Flor de Manabí de la parroquia y cantón El Carmen; SIETE) Un lote de terreno rural de la parroquia y cantón El Carmen, situado en el sitio San Pablo de Pambiliar y cinco correspondiente al lote número diecinueve de la Cooperativa Flor de Manabí; OCHO) un terreno ubicado en el sitio El Aromo de la parroquia y Cantón Manta.- Los señores, libres y voluntariamente, han convenido en el contrato antes mencionado, que por efectos de los gananciales adquiridos, los bienes antes singularizados, se han adjudicado en el siguiente orden: A la señora ALEJANDRINA MELVA PICO PICO, por efecto de sus gananciales, le corresponden los siguientes bienes: UNO) Un lote de terreno ubicado en el sitio El Aromo del cantón Manta de 0.0723 Has; DOS) Un lote de terreno ubicado en el sitio El Aromo de la parroquia y cantón Manta; TRES) El lote de terreno ubicado de 0.090 Has. ubicado en el patrimonio de la cónyuge Alejandrina Melva Pico Pico el bien inmueble descrito en el numeral OCHO de la cláusula de los antecedentes, el cual acrecenta la porción a su favor, en virtud de la renuncia parcial que le hace su cónyuge Segundo Eladio García García.- y al señor SEGUNDO ELADIO GARCÍA GARCÍA, le corresponden los siguientes bienes: UNO) Un lote signado con el número doce-A, de cuatro punto sesenta y cinco de la Cooperativa Flor de Manabí de la parroquia y cantón El Carmen; DOS) un predio rural de veintitrés punto setenta hectáreas ubicado en el sitio San Pablo de Pambiliar de la parroquia y cantón El Carmen, situado en la zona número doscientos sesenta y cinco correspondiente al lote número diecinueve de la Cooperativa Flor de Manabí; TRES) bien inmueble ubicado en el Sitio El Aromo de la parroquia y cantón Manta, de cinco punto ochocientos cinco hectáreas; tres y doscientos siete del Código Civil, por éste mismo acto el cónyuge compañero gananciales que le corresponden dentro de la sociedad conyugal, en forma expresa renuncia de manera definitiva a en favor de su cónyuge Alejandrina Melva Pico Pico, la totalidad del bien inmueble descrito en el numeral DOS de la cláusula de los antecedentes de la presente escritura, el cual se incorpora al patrimonio Reformatoria a la Ley Notarial, numeral 23, agregado al Art. 18 de la Ley Notarial, 28 de noviembre del 2006, en concordancia con el Art. 139 del Código Civil, previa a la Aprobación de la presente Liquidación, quienes se creyeren lesionados en sus intereses o les asistiere algún derecho respecto a los bienes inmuebles constantes en el presente contrato de Liquidación, podrán presentar la debida oposición dentro de veinte (20) días termino, contados desde la presente publicación. Transcurrido este plazo, de no haber oposición alguna, se aprobará mediante Acta Notarial, la Escritura Pública de Liquidación de la Sociedad Conyugal, a fin de que la misma le sirva como justo y suficiente título a la adjudicataria, para que proceda a su inscripción en los Registros correspondientes. Lo que se comunica para los fines legales consiguientes.- Manta, Mayo del 2018.

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



RAZÓN NOTARIAL.- A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo Seis de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, numeral Veintitrés, agregado al artículo Dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, promulgada en el Registro Oficial número cuatrocientos seis del veintiocho de noviembre del año dos mil seis, publicada que fue la Liquidación de la Sociedad Conyugal que de consuno han convenido los señores **SEGUNDO ELADIO GARCÍA GARCÍA Y ALEJANDRINA MELVA PICO PICO**, sobre los siguientes bienes inmuebles: UNO) Un lote de terreno ubicado en el Sector El Aromo de la parroquia y cantón Manta, de una superficie de 0.0723 Has.; DOS) Un lote de terreno ubicado en el Sitio El Aromo de la parroquia y cantón Manta, con una superficie de cinco punto ochenta cincuenta hectáreas; TRES) Un terreno ubicado en la avenida trece y calle siete del barrio Chile de ésta ciudad de Manta, con una superficie de ciento cuarenta punto catorce metros cuadrados; CUATRO) Un bien inmueble consistente en un terreno ubicado en el sitio El Aromo de la parroquia y cantón Manta; CINCO) Un lote de terreno ubicado en el sitio El Aromo de la parroquia y Cantón Manta, con una superficie de cero punto cero novecientas Has., SEIS) Un lote de terreno rural signado con el número doce-A, de cuatro punto doscientos noventa y cinco hectáreas, ubicado en la zona número doscientos sesenta y cinco de la Cooperativa Flor de Manabí de la parroquia y cantón El Carmen; SIETE) Un lote de terreno rural de veintitrés punto setenta hectáreas ubicado en el sitio San Pablo de Pambilar de la parroquia y cantón El Carmen, situado en la zona número doscientos sesenta y cinco correspondiente al lote número diecinueve de la Cooperativa Flor de Manabí; OCHO) un terreno ubicado en el sitio El Aromo de la parroquia y Cantón Manta.- Los señores, libres y voluntariamente, han convenido en el contrato antes mencionado, que por efectos de los gananciales adquiridos, **los bienes** antes singularizados, se han adjudicado en el siguiente orden : A la señora **ALEJANDRINA MELVA PICO PICO**, por efecto de sus gananciales, le corresponden los siguientes bienes: UNO) Un lote de terreno ubicado en

el sitio El Aromo del cantón Manta de 0.0723 Has; DOS) Un lote de terreno ubicado en el sitio El Aromo de la parroquia y cantón Manta; TRES) El lote de terreno ubicado de 0.090 Has. ubicado en el sitio El Aromo de la parroquia y Cantón Manta; CUATRO) El terreno y casa de con una superficie de ciento cuarenta punto catorce metros cuadrados.- Se incorpora al patrimonio de la cónyuge Alejandrina Melva Pio Pico el bien inmueble descrito en el numeral OCHO de la cláusula de los antecedentes, el cual acrecenta la porción a su favor, en virtud de la renuncia parcial que le hace su cónyuge Segundo Eladio García García.- y al señor **SEGUNDO ELADIO GARCIA GARCIA**, le corresponde los siguientes bienes: UNO) Un lote signado con el número doce-A, de cuatro punto doscientos noventa y cinco hectáreas, ubicado en la zona número doscientos sesenta y cinco de la Cooperativa Flor de Manabí de la parroquia y cantón El Carmen; DOS) un predio rural de veintitrés punto setenta hectáreas ubicado en el sitio San Pablo de Pambilar de la parroquia y cantón El Carmen, situado en la zona número doscientos sesenta y cinco correspondiente al lote número diecinueve de la Cooperativa Flor de Manabí; TRES) bien inmueble ubicado en el Sitio El Aromo de la parroquia y cantón Manta, de cinco punto ochocientos cinco hectáreas; **RENUNCIA PARCIAL.**-Conforme a la facultad conferida en los artículos doscientos tres y doscientos siete del Código Civil, por éste mismo acto el cónyuge compareciente SEGUNDO ELADIO GARCÍA GRCÍA, declara que renuncia a una parte de los gananciales que le corresponden dentro de la sociedad conyugal, en forma expresa renuncia de manera definitiva a en favor de su cónyuge Alejandrina Melva Pico Pico, la totalidad del bien inmueble descrito en el numeral DOS de la cláusula de los antecedentes de la presente escritura, el cual se incorpora al patrimonio de la cónyuge.- Liquidación celebrada en este Despacho Notarial, mediante la escritura pública respectiva, signada con el número 20181308001P06039, de fecha 07 de noviembre del 2018.- Razón que siento para los fines legales consiguientes.- Manta, Noviembre 07 del 2.018.- **Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA .-**



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



COMPROBANTE DE PAGO



OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: TRAMITE DE ADJUDICACION DE COPROPIEDAD SEGUN ART 528 DE LEY DEL COTADD ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-02-92-33-000	108,66	80324,18	329903	1100

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1303637027	PICO PICO ALEJANDRINA MELVA	AV. 13	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	250,19
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	251,19
1304623109	GARCIA GARCIA SEGUNDO ELADIO	AVDA. 13 ENTRE CALLE 6 Y 7.	VALOR PAGADO	251,19
SALDO				0,00

EMISION: 17/04/2018 12:13:19 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente.
Código de Verificación (CSV).
 T1475170610
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.



COMPROBANTE DE PAGO

17/04/2018 12:13:01

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: TRAMITE DE ADJUDICACION DE COPROPIETARIO SEGUN ART 528 DEL COTADD PAGO DE DIFERENCIA DE CUANTIA DE \$6534.62 1029233000,6450129000,6460201000,4120602000,6170208000.Y DE 2 PROPIEDADES QUE SE ENCUANTRA EN EL CARMEN ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	6-17-02-08-000	58050,00	87075,00	329902	1099

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1303637027	PICO PICO ALEJANDRINA Y SEGUNDO GARCIA GARCIA	SITIO EL AROMO	Impuesto principal	65,34
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	19,60
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	84,94
1304623109	GARCIA GARCIA SEGUNDO ELADIO	AVDA. 13 ENTRE CALLE 6 Y 7.	VALOR PAGADO	84,94
SALDO				0,00

EMISION: 17/04/2018 12:12:57 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente.
Código de Verificación (CSV).
 T1162791074
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.



CANCELADO
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

000110644

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: PICO PICO MELVA ALEJANDRINA
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: AV. 13
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

588344

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 10/09/2018 10:21:41
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: domingo, 09 de diciembre de 2018
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

000110645

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: PICO PICO MELVA ALEJANDRINA
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: EL AROMO
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

588345

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 10/09/2018 10:23:16
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: domingo, 09 de diciembre de 2018
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CLIENTE

ORIGINAL: CLIENTE



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

911

000110640

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: PICO PICO MELVA ALEJANDRINA
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: EL AROMO
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 588335
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 10/09/2018 10:19:25



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: domingo, 09 de diciembre de 2018
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

911

000110641

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: PICO PICO MELVA ALEJANDRINA
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: SITIO EL AROMO ANT.C.C STA.
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 588336
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 10/09/2018 10:20:13



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: domingo, 09 de diciembre de 2018
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL - CLIENTE

ORIGINAL - CLIENTE



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

911

000110643

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: PICO PICO MELVA ALEJANDRINA
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: SITIO EL AROMO
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

588338

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 10/09/2018 10:21:22
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: domingo, 09 de diciembre de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí



COMPROBANTE DE PAGO

911

000110642

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: PICO PICO MELVA ALEJANDRINA
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: SECTOR EL AROMO MANTA
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

588337
Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 10/09/2018 10:20:53
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: domingo, 09 de diciembre de 2018
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL - CLIENTE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 120073



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

PICO PICO ALEJANDRINA Y SEGUNDO GARCIA GARCIA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 05 ABRIL 2018

VALIDO PARA LA CLAVE:
6170208000 SITIO EL AROMO

Manta, cinco de Abril del dos mil diesiocho

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN MANTA
Firma: [Firma manuscrita]
Hora: _____





Manta

CERTIFICADO DE AVALÚO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

DEL CANTÓN MANTA



Nº CERTIFICACION: 0000149370
Nº ELECTRONICO: 55594

Fecha: ~~Viernes, 09 de Febrero de 2018~~

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica. Que revisando el Catastro de Predios en ~~archivos~~ en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

No. Predio de la clave: 637-02-08-000

Ubicado en: SITIO EL AROMO



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 58050

PROPIETARIOS

Documento de Identidad
1303637027

Propietario
PICO PICO MELVA ALEJANDRINA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 87075
CONSTRUCCIÓN: 0
AVALÚO TOTAL: 87075
SON: OCHENTA Y SIETE MIL SETENTA Y CINCO DÓLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Solórzano García Ana Gabriela, 2018-02-09 16:37:50.

\$ 45.89



0000149370



#MANTADIGITAL
Conectando la ciudad Q

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0091293

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

RURAL

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el ~~Catastro~~ **SOLAR** de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
pertenece a **PICO PICO MELVA ALEJANDRINA** _____
ubicada **SITIO EL AROMO** _____
cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE** _____ asciende a la cantidad
de **\$87075.00 OCHENTA Y SIETE MIL SETENTA Y CINCO DOLARES 00/100.**

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE ADJUDICACION DE COPROPIEDAD SEGÚN ART 528
DE LA LEY DEL COTADD

DANIEL SILDARRIAGA

Manta, **17 DE ABRIL 2018**

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 120077

*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

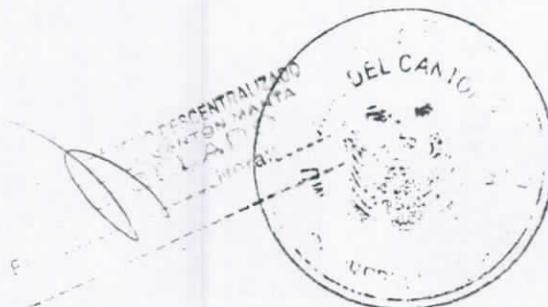
PICO PICO ALEJANDRINA MELVA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 05 ABRIL 2018

VALIDO PARA LA CLAVE:
1029233000 AV. 13

Manta, cinco de Abril del dos mil diesiocho





Manta

CERTIFICADO DE AVALÚO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

DEL CANTÓN MANTA

Nº CERTIFICACIÓN: 0000149367

Nº ELECTRÓNICO: 55525



Fecha: Jueves, 08 de Febrero de 2018 DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

El suscrito, Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

Nº Predio de la clave: -02-93-33-000

Ubicado en: AV. 13



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 108.66

PROPIETARIOS

Documento de Identidad
1303637027

Propietario
PICO PICO MELVA ALEJANDRINA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 16018.28

CONSTRUCCIÓN: 64305.9

AVALÚO TOTAL: 80324.18

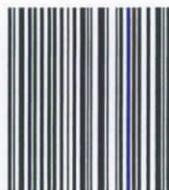
SON: OCHENTA MIL TRESCIENTOS VENTICUATRO DÓLARES CON DIECIOCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Solórzano García Ana Gabriela , 2018-02-08 15:52:11.

25.53



0000149367



#MANTADIGITAL
Conectando la ciudad

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0091298

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el LIBRO DE CONSTRUCCION
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
perteneciente a PICO PICO MELVA ALEJANDRINA
ubicada AV 13
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$80324.18 OCHENTA MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO DOLARES 18/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE ADJUDICACION DE COPROPIEDAD SEGÚN ART 528
DE LA LEY DEL COTADD

DANIEL SALDARRIAGA

Manta, 17 DE ABRIL 2018

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 120074



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

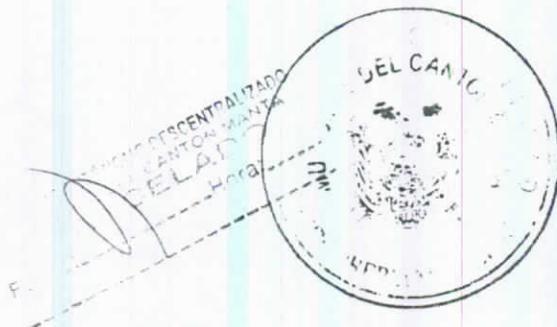
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

GARCIA GARCIA SEGUNDO ELADIO Y PICO PICO ALEJANDRINA MELVA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 05 ABRIL 2018

VALIDO PARA LA CLAVE:
6450129000 SECTOR EL AROMO MANTA
Manta, cinco de Abril del dos mil diesiocho





Manta

CERTIFICADO DE AVALÚO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

DEL CANTÓN MANTA



Nº CERTIFICACIÓN: 0000149366
Nº ELECTRÓNICO: 355592

Fecha: ~~Viernes, 09 de Febrero de 2018~~
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

Predio de la clave: ~~6-45-01-29-000~~
NO 0149366

Ubicado en: SECTOR EL AROMO MANTA



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 723

PROPIETARIOS

Documento de Identidad	Propietario
1303637027	PICO PICO MELVA ALEJANDRINA-
1304623109	GARCIA GARCIA-SEGUNDO ELADIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 1084.5
 CONSTRUCCIÓN: 0
 AVALÚO TOTAL: 1084.5
 SON: MIL OCHENTA Y CUATRO DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Solórzano García Ana Gabriela , 2018-02-09 16:31:37.

\$ 3,50



0000149366



#MANTADIGITAL
Conectando la ciudad

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0091297

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR**
pertenciente a **PICO PICO MELVA ALEJANDRINA Y GARCIA GARCIA SEGUNDO ELADIO**
ubicada **SECTOR EL AROMO MANTA**
cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE** _____ asciende a la cantidad
de **\$1084.50 MIL OCHENTA Y CUATRO DOLARES 50/100.**

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE ADJUDICACION DE COPROPIEDAD SEGÚN ART 528
DE LA LEY DEL COTADD

DANIEL SALDARRIAGA

Manta, 17 DE ABRIL 2018

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 120076

*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

PICO PICO ALEJANDRINA Y SEGUNDO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 05 ABRIL 2018

VALIDO PARA LA CLAVE:
6460201000 EL AROMO

Manta, cinco de Abril del dos mil diesiocho





Manta

CERTIFICADO DE AVALÚO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

DEL CANTÓN MANTA

Nº CERTIFICACIÓN: 0000149638

Nº ELECTRONICO: 355597



Fecha: ~~Viernes, 09 de Febrero de 2018~~

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 646-02-01-000

Ubicado en: EL AROMO



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 71.3

PROPIETARIOS

Documento de Identidad
1303637027

Propietario

PICO PICO MELVA ALEJANDRINA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 113.75

CONSTRUCCIÓN: 67642.95

AVALÚO TOTAL: 67756.7

SON: SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES CON SETENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Solórzano García Ana Gabriela , 2018-02-09 16:54:10.

8 3.36



0000149638



#MANTADIGITAL
Conectando la ciudad

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0091296

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

RURAL

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a PICO PICO MELVA ALEJANDRINA ubicada EL AROMO cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$67756.70 SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES 70/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE ADJUDICACION DE COPROPIEDAD SEGÚN ART 528
DE LA LEY DEL COTADD

DANIEL SALDARRIAGA

Manta, 17 DE ABRIL 2018

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 120075



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

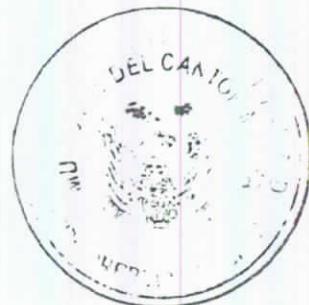
PICO PICO ALEJANDRINA Y SEGUNDO GARCIA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 05 ABRIL 2018

VALIDO PARA LA CLAVE:
4120602000 SITIO EL AROMO ANT. C. A STA.
Manta, cinco de Abril del dos mil diesiocho

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
CANTÓN MANTA
MANTA
HORA: _____





Manta

CERTIFICADO DE AVALÚO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

DEL CANTÓN MANTA



Nº CERTIFICACIÓN: 0000149368

Nº ELECTRONICO: 55593



Fecha: ~~Viernes, 09 de Febrero de 2018~~ DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en ~~agencia~~ en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

Nº predio de la clave: 4-1-2-06-02-000

Ubicado en: SITIO EL AROMO ANT. C. A STA.



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 900

PROPIETARIOS

Documento de Indentidad
1303637027

Propietario

PICO PICO MELVA ALEJANDRINA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 1350

CONSTRUCCIÓN: 0

AVALÚO TOTAL: 1350

SON: MIL TRESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Solórzano García Ana Gabriela , 2018-02-09 16:36:09.

H 3, 69



0000149368



#MANTADIGITAL
Conectando la ciudad

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0091295



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

RURAL

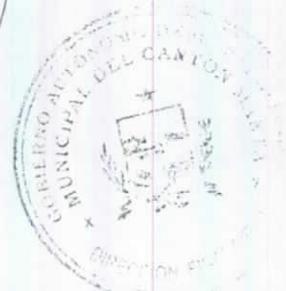
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios SOLAR
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
perteneciente a PICO PICO MELVA ALEJANDRINA
ubicada EL AROMO ANT C A STA
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$1350.00 MIL TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES 00/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE ADJUDICACION DE COPROPIEDAD SEGÚN ART 528
DE LA LEY DEL COTADD

DANIEL SALDARRIAGA

Manta, 17 DE ABRIL 2018

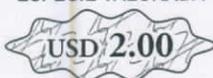
Director Financiero Municipal





**FORMULARIO DE CERTIFICACIÓN DE
AVALÚOS Y CATASTROS**

ESPECIE VALORADA



SERIE A - 2016
DF - FZV

003164

El Carmen, 13 de ABRIL del 2018

SECCIÓN DE AVALUOS Y CATASTROS MUNICIPAL

En legal forma

CERTIFICA

Que el Señor.(s) **GARCIA GARCIA SEGUNDO ELADIO**

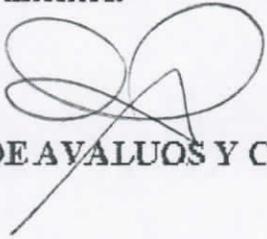
Posee un predio: **RURAL** Ubicado en **FLOR DE MANABI**
DE 23.7000 HAS DE SUPERFICIE

De la Parroquia **EL CARMEN** Cantón **El Carmen**, el mismo que tiene
el siguiente avalúo **\$35.550,00 DOLARES U.S.A.**

REAVALÚO CATASTRAL: \$ 59.250,00 DOLARES U.S.A.

REGISTRO CATASTRAL O CLAVE: 17899

Certifico para los fines pertinentes.


JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS



Manuela C...
DPTO. DE AVALÚOS
Y CATASTROS
MUNICIPALIDAD DEL CARMEN



**FORMULARIO DE CERTIFICACIÓN DE
AVALÚOS Y CATASTROS**

ESPECIE VALORADA



SERIE A - 2016
DF - FZV

003165

El Carmen, 15 de ABRIL del 2018

SECCIÓN DE AVALUOS Y CATASTROS MUNICIPAL

En legal forma

CERTIFICA

Que el Señor.(s) **GARCIA GARCIA SEGUNDO ELADIO**

Posee un predio: **RURAL** Ubicado en **FLOR DE MANABI**
DE 4.290 HAS DE SUPERFICIE

De la Parroquia **EL CARMEN** Cantón **El Carmen**, el mismo que tiene
el siguiente avalúo **\$4.290.000,00 DOLARES U.S.A.**

REAVALÚO CATASTRAL: \$ 10.725,00 DOLARES U.S.A.

REGISTRO CATASTRAL O CLAVE: 21039

Certifico para los fines pertinentes.

JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS



Carlos...
FINCIERO
D. EL CARMEN





CUARTEL GENERAL CUERPO DE BOMBEROS

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de El Carmen

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA



CERTIFICACIÓN

Quien suscribe Lcda. Olanda Judith Orejuela Orejuela Secretaria del Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del El Carmen, a petición verbal de parte interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**

Que ella señora **GARCÍA GARCÍA SEGUNDO ELADIO** portadora de la cédula de ciudadanía N. **1304623109** no adeuda por ningún concepto en el Cuerpo de Bomberos del GAD. Municipal del cantón EL Carmen hasta la presente fecha.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad, facultando a la persona interesada hacer uso del presente en lo que estime conveniente dentro de los trámites legales pertinentes.

El Carmen, 13 de abril del 2018

Atentamente
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA
Cuerpo de Bomberos
de El Carmen

SECRETARIA
Lcda. Olanda Orejuela Orejuela
SECRETARIA DEL CUERPO DE BOMBEROS GAD MEN - MANABI



CERTIFICADO DE GRAVAMENES



Abogado John Carlos Ferrín Ferrín, Registrador Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón El Carmen, a petición verbal de parte interviniente en la siguiente forma, **CERTIFICA:** Que con fecha dieciocho de julio de dos mil trece, en el Registro de Propiedad, bajo la partida número mil diecinueve, anotada en el Repertorio General con el número mil setecientos setenta y seis, consta inscrita la escritura de Adjudicación y Compra Venta, celebrada en la Notaría Segunda de este cantón el trece de julio de dos mil doce, ante el Notario Abogado Raúl Clemente Mero Vargas, mediante la cual los señores Rosa Rita García García, Darwin Wilber Aguilar García, Rosa Janeth Aguilar García y Ángel Pablo Aguilar García, tienen a bien dar en venta a favor de los señores **JOSE TIBURCIO GARCIA GARCIA, divorciado y SEGUNDO ELADIO GARCIA GARCIA, casado con Alejandrina Melva Pico Pico,** un lote de terreno de **VEINTE Y TRES HECTAREAS CON SETENTA AREAS DE CABIDA,** sitio San Pablo de Pambilar, sector correspondiente a la cooperativa Flor de Manabí, jurisdicción parroquial y cantonal El Carmen, provincia de Manabí, Circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: **NORTE:** El Río Pambilar, siguiendo su curso, en el correspondiente trayecto, en cuatrocientos veinte metros rumbo variable. **SUR:** Terreno en posesión del señor Medardo Cuzme, en ciento cuarenta metros, rumbo sur, setenta y tres grados treinta minutos oeste. **ESTE:** El lote de terreno número dieciocho del señor Colón Bolívar Falcones Pallarozo, antes del señor Molquis Moreira en quinientos cincuenta metros, rumbo sur, veintisiete grados cero cero minutos este, posesión del señor Pedro Chávez, en ciento veinte metros rumbo sur, cuarenta grados, cero cero minutos oeste. **OESTE:** El lote de terreno número veinte, del señor Alberto Bermúdez, en ochocientos sesenta metros, rumbo norte, treinta y siete grados, treinta minutos oeste. **ACLARANDO,** que los compradores lo adquieren en los siguientes porcentajes: Segundo Eladio García García el sesenta por ciento, y José Tiburcio García García, el cuarenta por ciento de los derechos y acciones del lote de terreno antes referido.- **Cuantía:** veintitrés mil dólares americanos.- **ACTA NOTARIAL:** Con fecha dos de julio de dos mil trece, consta inscrita copia de la escritura del Acta Notarial de Posesión Efectiva Pro Indiviso, celebrada en la Notaría Primera de este cantón el veintiocho de julio de dos mil trece, ante el

Notario Abogado Francisco Enrique Espinel García, mediante la cual se concede la Posesión Efectiva Pro Indiviso de los bienes dejados por el señor José Tiburcio García García, a favor de los peticionarios señorita García Espinel Mariuxi Aracely y de los menores García Espinel Alex Darío, García Espinel Ángel José y García Espinel Gisella Yamilet, quienes están legalmente representados por su madre doña Rosa Mariana Espinel Mera, sin perjuicio del derecho de terceros. **ACTA NOTARIAL:** Con fecha veintiocho de abril de dos mil catorce, consta inscrita copia de la escritura del Acta Notarial de Posesión Efectiva Pro Indiviso, celebrada en la Notaria Segunda del cantón Esmeraldas el veintiuno de abril de dos mil catorce, ante el Notario Abogado Domingo Martínez Corozo Medina, mediante la cual se concede la Posesión Efectiva Pro Indiviso de los bienes dejados por el señor José Tiburcio García García, a favor de sus hijos señores Rosa Tania García Midero y Yunion Patricio García Midero, como sus herederos directos.- **GRAVAMENES:** No se observa gravamen alguno.- *Con la finalidad de dar cumplimiento a los Art. 9 y 21 de la LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PUBLICOS, en virtud de que los datos Registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PUBLICOS y a la Ley de Registro, el interesado deberá comunicar fecho o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para que en caso de ser corroborados se realice su inmediata modificación o se le indique el procedimiento a seguir.*

El Carmen, a 03 de Octubre de 2018
El Registrador.

Daniela Sánchez
Nº: 6041
T/C: 0674919

Ab. John C. Ferrín Ferrín
REGISTRADOR
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN EL CARMEN



REVISADO POR:
Srta. Daniela Sánchez
Hora:

**VÁLIDO
30 DIAS**

CERTIFICADO DE GRAVAMENES



Abogado John Carlos Ferrín Ferrín, Registrador Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón El Carmen, a petición verbal de parte interesada en la siguiente forma, **CERTIFICA:** Que con fecha veintiocho de agosto de dos mil doce, en el Registro de Propiedad, bajo la partida número mil doscientos cuarenta y cuatro, anotada en el Repertorio General con el número dos mil ciento noventa y seis, consta inscrita la escritura de Compra Venta, celebrada en la Notaria Segunda de este cantón el veinticuatro de agosto de dos mil doce ante el Notario Abogado Raúl Clemente Mero Vargas, mediante la cual la señora Rosa Rita García García, tiene a bien dar en venta a favor del señor **SEGUNDO ELADIO GARCIA GARCIA**, casado con **Alejandrina Melva Pico Pico**, un lote de terreno signado con el número doce-A, ubicado en la zona número doscientos sesenta y cinco, dentro de la Cooperativa Flor de Manabí, jurisdicción parroquial y cantonal de El Carmen, Provincia de Manabí, Circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: **NORTE:** Con el área protegida del río Pambilar, en sesenta y cuatro punto treinta y cuatro metros de acuerdo a su cauce. **SUR:** Con el callejón y propiedad del señor Darwin Aguilar García en sesenta y tres punto cuarenta y cinco metros sur, setenta y seis grados, treinta y cinco minutos oeste. **ESTE:** Con propiedad del señor Darwin Aguilar García, en seiscientos ochenta metros punto cero cinco metros norte, trece grados, treinta minutos oeste. **OESTE:** Con propiedad del señor Diógenes Vera, en seiscientos noventa y dos metros norte, trece grados, dieciséis minutos oeste. Con una superficie total de cuatro hectáreas dos mil novecientos cincuenta metros. **Cuantía:** cuatro mil doscientos noventa dólares americanos.- **GRAVAMENES:** No se observa gravamen alguno.- *Con la finalidad de dar cumplimiento a los Art. 9 y 21 de la LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PUBLICOS, en virtud de que los datos Registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PUBLICOS y a la Ley de Registro, el interesado deberá comunicar falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para que en caso de ser corroborados se realice su inmediata modificación o se le indique el procedimiento a seguir.*

El Carmen, a 03 de Octubre de 2018

El Registrador,

Daniela Sánchez
Nº: 8042
T/C: 0874310

Ab. John C. Ferrín Ferrín
REGISTRADOR
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN EL CARMEN



REVISADO POR:
Srta. Daniela Sánchez
Hora: **VALIDO**
30 DIAS

Dirección:
Av. Chone y Libertad
frente a la Plaza Cívica • Telf: (05)2 660 120



Ficha Registral-Bien Inmueble

11208



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18023805, certifico hasta el día de hoy 09/10/2018 15:10:30, la Ficha Registral Número 11208.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 6270104000 Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: lunes, 19 de enero de 2009 Parroquia : SAN MATEO

Información Municipal:
Dirección del Bien: Sitio EL AROMO, de la Parroquia San Mateo de esta Ciudad de Manta

LINDEROS REGISTRALES:

La Totalidad del terreno ubicado en el sitio EL AROMO, de la Parroquia San Mateo de esta Ciudad de Manta, el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos por el NORTE, Serafín Pico y Camino Publico al Lindero con doscientos sesenta y cinco metros sesenta y cuatro centímetros, POR EL SUR; Manuel Pico en treinta y nueve metros setenta centímetros R-S, setenta y cuatro- dieciséis W ciento veinte m. R.S treinta y seis treinta y uno W, ESTE, herederos de Ruperto Delgado y camino Publico al lindero en ciento sesenta y nueve metros , Ruperto Delgado en ciento cincuenta y seis m-R-S. veintiséis- treinta y cuatro-E sesenta y tres con cincuenta m.R.S. cero Tres- veintiocho E, setenta y ocho m.R:S, quince-OOE, sesenta m.R.S. once- treinta W., y Oeste Israel Pico en treinta m. R.N. cincuenta y cuatro - quince W, ochenta y siete m.R.N. veintiuono - treinta W cincuenta y uno R.N, cero dos treinta y tres E, ciento siete, treinta y seis m. R.N, veintisiete- cuarenta y cuatro W, cuarenta punto cuarenta m.R.S, once-once W ciento ocho con cuarenta m.R.S. ochenta y nueve - diecinueve W y Juan Murillo en sesenta m.R.S, sesenta y uno cuarenta y ocho W.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	1810	04/oct/1993	1.285	1.286
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	93	28/dic/2007	1.452	1.503
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	656	27/feb/2009	11.096	11.133

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 04 de octubre de 1993 Número de Inscripción: 1810 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3336 Folio Inicial:1.285
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:1.286
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de diciembre de 1992

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La totalidad del terreno ubicado en el Sitio El Aromo de la parroquia San Mateo de esta ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	80000000004608	PICO FLORES FRANCISCO LEONIDAS	CASADO(A)	MANTA





COMPRADOR MA 80000000016105 PICO ALONZO GEORGINA ESMERALDA CASADO(A) MANTA
 VENDEDOR MA 80000000019644 PICO PICO JOSE DANIEL CASADO(A) MANTA
 VENDEDOR MA 80000000019645 ALONZO CHAVEZ JUANA CELIA CASADO(A) MANTA

Registro de : SENTENCIA

[2 / 3] SENTENCIA

Inscrito el : viernes, 28 de diciembre de 2007 **Número de Inscripción:** 93 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6547 Folio Inicial:1.452
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:1.503
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de diciembre de 2007
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Posesión Efectiva de los bienes dejados por los Causantes Francisco Leonidas Pico Flores y Georgina Esmeralda Pico Alonzo.- Un terreno ubicado entre las Avenidas trece y catorce y calles once y doce. - Un terreno ubicado en el sitio El Aromo del cantón Manta. - Una propiedad ubicada en el sitio El Aromo del cantón Manta.- Una propiedad ubicada en la zona Silva del cantón Manta.- Una propiedad ubicada en El Aromo del cantón Manta.Derechos y Acciones sobre bienes heredados por la Sra. Georgina Esmeralda Pico Alonzo, quien heredó junto a otros hermanos suyos de sus padres Manuel Melecio Pico Pico y Maria Petita Alonzo Delgado, los siguientes bienes en el cantón Manta:- Un predio ubicado en el actual barrio Chile, frente a la avenida trece la parroquia Manta.- Un predio ubicado en el sitio El Aromo del cantón Manta.- Un predio ubicado en el punto Santa Rosa de la parroquia San Lorenzo de Manta.- Un predio ubicado en el barrio Quince de Septiembre de la ciudad de Manta.- Un predio ubicado en Topoca del sitio El Aromo de Manta.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1308447489	PICO PICO ANGELA LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	1303637027	PICO PICO ALEJANDRINA MELVA	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	1302108681	PICO PICO HECTOR FREDDI	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	1304645383	PICO PICO MARIA NELLY	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	1306325927	PICO PICO JOSE MIGUEL	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000004608	PICO FLORES FRANCISCO LEONIDAS	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000016105	PICO ALONZO GEORGINA ESMERALDA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1685	23/nov/1987	4.554	4.556
COMPRA VENTA	2921	26/nov/2007	39.222	39.231

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 27 de febrero de 2009 **Número de Inscripción:** 656 Tomo:18
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1246 Folio Inicial:11.096
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final:11.133
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de marzo de 2008
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

****PARTICION EXTREJUDICIAL Y RENUNCIA**** En este acto a la HEREDERA ALEJANDRINA MELVA

Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de Manta
 HORA:
 Fecha: 09 OCT 2010
 Pag: 2 de 3



PICO PICO, le corresponde del predio signado con la MATRICULA INMOBILIARIA numero 11140, el veinte por ciento o una quinta parte del total del predio. Y ademas la totalidad del predio signado con la MATRICULA INMOBILIARIA numero 11208. A la HEREDERA MARIA NELLY PICO PICO, le corresponde del predio signado con la MATRICULA INMOBILIARIA numero 11140, el veinte por ciento o una quinta parte del total del predio. Al HEREDERO HECTOR FREDDI PICO PICO, le corresponde del predio signado con la MATRICULA INMOBILIARIA numero 11140, el veinte por ciento o una quinta parte del total del predio. Al HEREDERO JOSE MIGUEL PICO PICO, le corresponde del predio signado con la MATRICULA INMOBILIARIA numero 11140, el veinte por ciento o una quinta parte del total del predio, quien en este mismo acto RENUNCIA a su porcion en favor de su hermana la heredera ANGELA LOURDES PICO PICO. A la HEREDERA ANGELA LOURDES PICO PICO, le corresponde del predio signado con la MATRICULA INMOBILIARIA numero 11140, el veinte por ciento o una quinta parte del total del predio, que a su vez suma a su favor el otro veinte por ciento o una quinta parte mas que ha renunciado en este mismo acto su hermano el heredero Jose Miguel Pico Pico, por consiguiente será beneficiaria del cuarenta por ciento o dos quintas partes de la totalidad del predio Y ademas la totalidad del predio signado con la MATRICULA INMOBILIARIA numero 11214.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	80000000004608	PICO FLORES FRANCISCO LEONIDAS	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000016105	PICO ALONZO GEORGINA ESMERALDA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1302108681	PICO PICO HECTOR FREDDI	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1304645383	PICO PICO MARIA NELLY	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1308447489	PICO PICO ANGELA LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1303637027	PICO PICO ALEJANDRINA MELVA	NO DEFINIDO	MANTA	
RENUNCIANTE	1306325927	PICO PICO JOSE MIGUEL	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
SENTENCIA	93	28/dic/2007	1.452	1.503
COMPRA VENTA	849	07/jul/1995	569	569

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
SENTENCIA	1
<< Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:10:30 del martes, 09 de octubre de 2018

A petición de: GARCIA GARCIA SEGUNDO ELADIO

Elaborado por : CELIA MARIA PEÑAHERRERA
CARDENAS

1308442530

[Handwritten Signature]
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha: **09 OCT 2018** HORA: -----

Pag 3 de 3



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
 Telf.052624758
 www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
9019



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18023805, certifico hasta el día de hoy 09/10/2018 15:11:38, la Ficha Registral Número 9019.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1029233000 Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
 Fecha de Apertura: miércoles, 05 de noviembre de 2008 Parroquia : MANTA

Información Municipal:
 Dirección del Bien: Avenida trece y calle siete del barrio Chile

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la avenida trece y calle siete del barrio Chile de ésta ciudad de Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE.- Nueve punto veinticuatro metros y avenida trece; POR ATRÁS.-Los mismos nueve punto veinticuatro metros y terrenos que fueron del señor Federico Vega Delgado; POR UN COSTADO.- Once punto setenta y seis metros y propiedad que fuera de Federico Vega Delgado; y, POR EL OTRO COSTADO.- Los mismos once punto setenta y seis metros y lindera con propiedad del señor Juan Reyes.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	3128	05/nov/2008	45.081	45.188
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1058	07/may/2010	18.321	18.329

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 2] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : miércoles, 05 de noviembre de 2008 **Número de Inscripción:** 3128 Tomo:7
 Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6163 Folio Inicial:45.081
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:45.188
 Cantón Notaría: JARAMIJÓ

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de mayo de 2008

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Particion Extrajudicial de Bienes Hereditarios dejado por los Causantes y compraventa.La totalidad del predio ubicado en el Barrio Chile frente a la avenida trece de la parroquia y Canton Manta. Tocandole al señor Luciano Wilfrido Pico Alonzo . Terreno Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre de la Parroquia y canton Manta signado con el numero tres . PARTICION DE UN PREDIO UBICADO EN EL SITIO EL AROMO del canton Manta , compuesto actualmente de un solar y casa de construccion mixta en regular estado. Tocandole la cuarta parte a la Heredera Sra. Estrella Fanny Pico Alonzo, Al Sr. Honoracio Andres Pico Alonzo la cuarta parte , Al Señor Luciano Wilfrido Pico Alonzo la cuarta parte. A la Sra. Monserrate Azucena Pico Alonzo la cuarta parte. Los herederos y coherederos aceptan el contenido de la presente Particion extrajudicial por estar de acuerdo con ella y ademas expresan que los terrenos que fueron adjudicados en porcentaje para los cuatro herederos hermanos Estrella Fanny, Honoracio Andres, Luciano Wilfrido y Monserrate Pico Alonzo podran posteriormente vender sus derechos y acciones o dividirse entre ellos en partes iguales. IOS HEREDEROS Y COHEREDEROS Luciano Wilfrido Pico Alonzo, Honoracio Andres Pico Alonzo, Estrella Fanny Pico Alonzo, Monserrate Azucena Pico Alonzo por sus propios derechos y Alejandrina Melva Pico Pico, Hector Freddi Pico Pico, Angela Lourdes Pico Pico Jose Miguel Pico Pico, por sus propios derechos y por los que representa de su hermana Maria Ney Pico Pico

Fecha: **09/OCT 2018** HORA: _____



Pico mediante poder especial. expresan que por los tramites , honorarios y gastos ocasionados tanto en la posesion efectiva como en la presente Particion y compraventa tiene a bien adjudicar en forma de pago al señor Abogado Walter Alfredo Marin Sanchez el predio signado con la letra C ubicado en el punto Santa Rosa de la Parroquia San Lorenzo del canton Manta compuesto solo de terreno , predio que tiene una extension de cuatro cuabras cuadradas

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	80000000016101	PICO PICO MANUEL MELECIO	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	80000000016102	ALONZO DELGADO MARIA PETITA	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	80000000016105	PICO ALONZO GEORGINA ESMERALDA	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1302427404	MARIN SANCHEZ WALTER ALFREDO	CASADO(A)	MANTA	CDLA ELOY ALFARO-MONTECRISTI
PROPIETARIO	1304645383	PICO PICO MARIA NELLY	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1300585930	PICO ALONZO HONORACIO ANDRES	SOLTERO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1301596845	PICO ALONZO LUCIANO WILFRIDO	SOLTERO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1306325927	PICO PICO JOSE MIGUEL	SOLTERO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1300631999	PICO ALONZO MONSERRATE AZUCENA	VIUDO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1302108533	PICO ALONZO ESTRELLA FANNY	VIUDO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1302108681	PICO PICO HECTOR FREDDI	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1303637027	PICO PICO ALEJANDRINA MELVA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1308447489	PICO PICO ANGELA LOURDES	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	354	25/sep/1968	230	230
COMPRA VENTA	170	02/oct/1945	40	41

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 07 de mayo de 2010

Número de Inscripción: 1058

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2485

Folio Inicial:18.321

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final:18.329

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 28 de febrero de 2009

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la avenida trece y calle siete del barrio Chile de ésta ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1303637027	PICO PICO ALEJANDRINA MELVA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1308447489	PICO PICO ANGELA LOURDES	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1304645383	PICO PICO MARIA NELLY	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1306325927	PICO PICO JOSE MIGUEL	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000039557	PICO PICO HECTOR FREDDY	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3128	05/nov/2008	45.081	45.188

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Certificación impresa por :celia_penaherrera

Ficha Registral:9019

martes, 09 de octubre de 2018 15:11





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:11:38 del martes, 09 de octubre de 2018

A petición de: GARCIA GARCIA SEGUNDO ELADIO

Elaborado por : CELIA MARIA PEÑAHERRERA
CARDENAS



1308442530

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se dejara un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.

**ESPACIO EN
BLANCO**

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha: 09 OCT 2018 HORA: _____



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

35788



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18023806, certifico hasta el día de hoy 09/10/2018 15:15:17, la Ficha Registral Número 35788.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 6450129000 Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: lunes, 16 de julio de 2012 Parroquia : MANTA

Información Municipal:
Dirección del Bien: EL AROMO

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el Sector El Aromo de la Parroquia Manta del Cantón Manta, Provincia de Manabí, superficie 0.0723 HAS. Con las siguientes medidas y linderos. NORTE: Pico Pico Ángela Lourdes con 2.68 M.RBO N 67-52-22 E. Camino de Herradura con 3.-04 M. de ancho. Alonzo Flores Germania Felicidad. Alonzo Flores José Raúl con 33.41 M. RBO. N67-52-21 E. SUR: Pico López Gustavo Johan con 18.04 M.RBO. S 63-27-11 W. ESTE: Quebrada seca con 33.80 M. Siguiendo su cauce. OESTE: Pico Pico Alejandrina Melva. García García Segundo Eladio con 27.39 M. RBO. N 22-4-10W.
-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN	1842	16/jul/2012	34.678	34.689

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 16 de julio de 2012 Número de Inscripción: 1842 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4092 Folio Inicial:34.678
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final:34.689
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución: Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 28 de diciembre de 2010
Fecha Resolución: jueves, 19 de agosto de 2010

a.- Observaciones:

PROVIDENCIA DE ADJUDICACION N°. 1007M09177.- Lote de terreno ubicado en el Sector El Aromo de la Parroquia Manta del Cantón Manta, Provincia de Manabí, superficie 0.0723 HAS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	80000000009302	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	1304623109	GARCIA GARCIA SEGUNDO ELADIO	CASADO(A)	MANTA	EL AROMO
ADJUDICATARIO	1303637027	PICO PICO ALEJANDRINA MELVA	CASADO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro
COMPRA VENTA

Número de Inscripción



Certificación impresa por :maria_cedeno

Ficha Registral:35788

martes, 09 de octubre de 2018 15:15

Pag 1 de 2

<<Total Inscripciones >>

1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:15:17 del martes, 09 de octubre de 2018

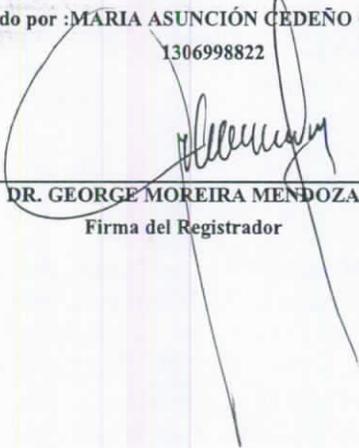
A petición de: GARCIA GARCIA SEGUNDO ELADIO

Elaborado por :MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

1306998822



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Certificación impresa por :maria_cedeno

Ficha Registral:35788

martes, 09 de octubre de 2018 15:15

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta EP

Fecha: 09 OCT 2018 HORA: _____

Pag 2 de 2



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

36480



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18023806, certifico hasta el día de hoy 09/10/2018 15:16:44, la Ficha Registral Número 36480.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXX
Fecha de Apertura: viernes, 24 de agosto de 2012 Parroquia : MANTA

Información Municipal:
Dirección del Bien: SECTOR EL AROMO

LINDEROS REGISTRALES:

Predio ubicado en el Sector el Aromo de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia Manabí, dentro de los siguientes linderos y medidas. NORTE: Reyes Anchundia María Magdalena con 547.75 M. RBO.N 68-30-59 E. SUR: Pico Pico Angela Lourdes con 525.73 M. RBO. S 66-55-8 W. ESTE: Reyes Anchundia María Magdalena con 100.61 M. RBO. S 19-26-44-E. OESTE: Camino Público con 116.80 M. RBO. Siguiendo su trazado. Con una Superficie de 5.8050 Hás.

-SOLVENCIA: LA DEMANDA DESCRITA SE ENCUENTRA VIGENTE.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACIÓN	2218	24/ago/2012	41.966	41.978
DEMANDAS	DEMANDA	387	13/nov/2015	4.813	4.825

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 24 de agosto de 2012 **Número de Inscripción:** 2218 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4948 Folio Inicial:41.966
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final:41.978
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución: Prov. de Adjudicacion en Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de mayo de 2010
Fecha Resolución: martes, 20 de abril de 2010

a.- Observaciones:

Providencia de Adjudicación No. 1004M08537, Predio ubicado en el sector El Aromo de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia Manabí con una Superficie de 5.8050 Hás.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	80000000009302	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	1303637027	PICO PICO ALEJANDRINA MELVA	CASADO(A)	MANTA	
ADJUDICATARIO	1304623109	GARCIA GARCIA SEGUNDO ELADIO	CASADO(A)	MANTA	EL AROMO

Registro de : **DEMANDAS**

[2 / 2] DEMANDAS

Inscrito el : viernes, 13 de noviembre de 2015 **Número de Inscripción:** 387 **Fecha:** 09 OCT 2018 **HORA:**
Certificación Impresa por : maria_cedeno **Ficha Registral:**36480 **martes, 09 de octubre de 2018 15:16** **Pag 1 de 2**



Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9388

Oficina donde se guarda el original: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de septiembre de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Petición Administrativa Reversión a la Adjudicación No. 2015-00311 R. La Compañía Soluconsa S.A, representada por su Gerente General y REpresentante Legal el Sr. Gonzalo Mauricio Sánchez Vaca. Terreno ubicado en el Sector El Aromo- La Floreana Parroquia y Cantón Manta. Mediante Of. No.MAGAP-STRA-2015-4852. OF, de fecha Quito, DM. 05 de Octubre del 2015.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	1360086840001	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA	NO DEFINIDO	QUITO	QUITO
DEMANDADO	1304623109	GARCIA GARCIA SEGUNDO ELADIO	NO DEFINIDO	MANTA	EL AROMO
DEMANDADO	1303637027	PICO PICO ALEJANDRINA MELVA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	800000000007097	COMPANIA SOLUCIONSA S.A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2218	24/ago/2012	41.966	41.978

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
DEMANDAS	1
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:16:44 del martes, 09 de octubre de 2018

A petición de: GARCIA GARCIA SEGUNDO ELADIO

Elaborado por :MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

1306998822

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
65374



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18023806, certifico hasta el día de hoy 09/10/2018 15:10:16, la Ficha Registral Número 65374.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: martes, 30 de enero de 2018 Parroquia : MANTA

Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en la Zona El Aromo

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la Zona El Aromo de la Parroquia Manta del Cantón Manta, Provincia Manabí, superficie 0,7130 Hás. Con las siguientes medidas y linderos: NORTE : ROSENDO PICO SANTANA 8.00 M. RUMBO S 74 30 E. SUR: CARRETERA 8.00 M. RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO. ESTE: ROSENDO PICO SANTANA 8.60 M. RUMBO S 09 30 W. OESTE: MANUEL SEGUNDO PICO 9.44 M. RUMBO N 08 30 E.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN	1589 11/ago/2004	19.608	19.613

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 1] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : miércoles, 11 de agosto de 2004 **Número de Inscripción:** 1589 Tomo:32
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3502 Folio Inicial:19.608
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:19.613
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 de julio de 2004

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Adjudicación sin Hipoteca. Providencia N.- 0406M03007. Lote de terreno ubicado en la Zona El Aromo de la Parroquia Manta del Cantón Manta, Provincia Manabí, superficie 0,7130 Hás.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	80000000009302	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A.		MANTA	
ADJUDICATARIO	1303637027	PICO PICO ALEJANDRINA MELVA	CASADO(A)	MANTA	
ADJUDICATARIO	1304623109	GARCIA GARCIA SEGUNDO ELADIO	CASADO(A)	MANTA	EL AROMO

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro **COMPRA VENTA** Número de Inscripciones **1**

<< Total Inscripciones >>

Certificación impresa por :maria_cedeno

Ficha Registral:65374

martes, 09 de octubre de 2018 15:10

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Pag 1 de 2

Fecha: **09 OCT 2018** HORA: _____



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:10:16 del martes, 09 de octubre de 2018

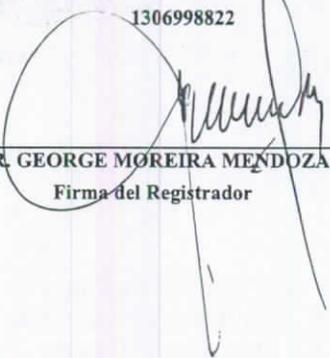
A petición de: GARCÍA GARCIA SEGUNDO ELADIO

Elaborado por :MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

1306998822



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se dijera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

65375



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18023805, certifico hasta el día de hoy 09/10/2018 15:12:22, la Ficha Registral Número 65375.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXX
Fecha de Apertura: martes, 30 de enero de 2018

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia : MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: UBICADO EN LA ZONA EL AROMO

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA ZONA EL AROMO DE LA PARROQUIA MANTA DEL CANTON MANTA, PROVINCIA MANABI CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 0,0900Has. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS. NORTE: HEREDEROS DE JUAN JOSE PICO CON 30.00 M RUMBO S 80 00 E. SUR: HEREDEROS DE JUAN JOSE PICO CON 30.00 M RUMBO N 80 00 W. ESTE: HEREDEROS DE JUAN JOSE PICO CON 30.00 M RUMBO S 10 00 W. OESTE: CARRETERO CON 30.00 M. RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACIÓN	1588	11/ago/2004	19.601	19.607

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 1] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : miércoles, 11 de agosto de 2004 **Número de Inscripción:** 1588 Tomo:32
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3501 Folio Inicial:19.601
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:19.607
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 de julio de 2004

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Adjudicación sin Hipoteca. Providencia N.- 0406M02907. LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA ZONA EL AROMO DE LA PARROQUIA MANTA DEL CANTON MANTA, PROVINCIA MANABI CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 0,0900Has. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS. NORTE: HEREDEROS DE JUAN JOSE PICO CON 30.00 M RUMBO S 80 00 E. SUR: HEREDEROS DE JUAN JOSE PICO CON 30.00 M RUMBO N 80 00 W. ESTE: HEREDEROS DE JUAN JOSE PICO CON 30.00 M RUMBO S 10 00 W. OESTE: CARRETERO CON 30.00 M. RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO.

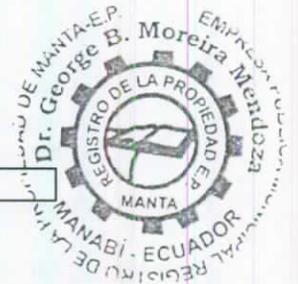
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	80000000009302	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A.		MANTA	
ADJUDICATARIO	1303637027	PICO PICO ALEJANDRINA MEL VA	CASADO(A)	MANTA	
ADJUDICATARIO	1304623109	GARCIA GARCIA SEGUNDO ELADIO	CASADO(A)	MANTA	



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<< Total Inscripciones >>	1



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

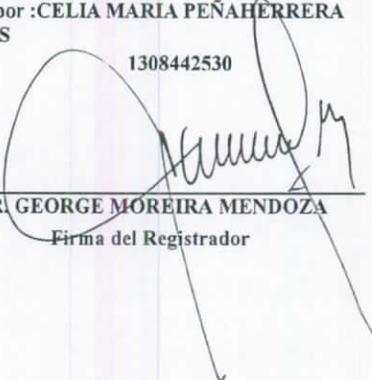
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:12:22 del martes, 09 de octubre de 2018

A petición de: GARCIA GARCIA SEGUNDO ELADIO

Elaborado por : CELIA MARIA PEÑAHERRERA
CARDENAS

1308442530


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se empliera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Activa Promover MASABI Activa Promover MASABI Activa Promover MASABI Activa Promover MASABI Activa Promover MASABI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 309 Acto 209

En Yumbura Provincia de Yumbura de mil novecientos veintiocho y ocho

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: SEBASTIÁN ESCOBAR CACAO LINAZA** de 28 de Mayo de nacionalidad Ecuatoriana de profesión escribano con Cédula N° 14042740 domiciliado en Av. 10 de Agosto de estado anterior soltero hijo de Pedro y Concepción y de Roberta

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ARIANA MARCELA HERRERA GARCÉS nacida en Yumbura el 11 de Mayo de nacionalidad Ecuatoriana de profesión escribana con Cédula N° 140332027 domiciliada en Yumbura de estado anterior soltera hija de Francisco y Rosa y de Esmeralda y Efraim

LUGAR DEL MATRIMONIO: Yumbura FECHA: 22 de Feb. del 2018

En este matrimonio legitimaron a sus hijos comun llamados:

OBSERVACIONES:

FIRMAS: [Firma] [Firma]



Ello por sentencia de Divorcio de Juez [Firma] cuya copia se archiva de 19

f.) [Firma] Jefe de Oficina

RAZÓN: MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE EL DR. JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN SANTA ANA, CON FECHA, MANTA, 20 DE FEBRERO DEL 2018, SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL INGRESA AL REGISTRO CIVIL, 22 DE FEBRERO DEL 2018 PAGA TICKET N° 529 669, DOCUMENTO QUE ARCHIVA CON N. 2018-0046, NUT: 2018NS98011, MARGINALIZA EL 15 DE MARZO DE 2018. LV

[Firma] Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del [Firma] con fecha [Firma] cuya copia se archiva de 19

f.) [Firma] Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES:

Información certificada a la fecha: 26 DE MARZO DE 2018
Emisor: HOLGUIN GUTIERREZ NELSON ADRIAN

N° de certificado: 188-107-27087
188-107-27087

[Firma]
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Solicitud de Modificación a la Información Registral F03V02-PRO-GIR-AIR-001

SEÑOR:
DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
PARENTESCO: TITULAR DE ACTA/ ABOGADO
PRESENTE.-
DE MI CONSIDERACION:

FECHA: jueves, febrero 22, 2018
HORA: 12:40:01 PM

PALACIOS PALMA HOMERO ALBERTO CON C.C. N°: 1303768582, SOLICITO SE SUBINSCRIBA EN:

EL ACTA DE INSCRIPCIÓN DE: MATRIMONIO GARCIA GARCIA SEGUNDO ELADIO CON PICO PICO ALEJANDRINA MELVA DEL AÑO: 1994
TOMO: 1 PÁGINA: 309 ACTA: 309

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA MANTA
LA SENTENCIA DE: TIPO DE SENTENCIA, NUMERO DE CAUSA, FECHA DE SENTENCIA, NOMBRES DEL JUEZ, NUMERO TIPO Y LUGAR DEL JUZGADO, FECHA DE EJECUTORIA.
DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL; 20181308006P00699; 20/02/2018; AB. JOSE LUIS VELEZ CABEZAS; MANTA; NOTARIA SEXTA.

NUT: 2018598012

PETICION QUE FORMULO DE CONFORMIDAD AL ART (s) 81 DE LA LOGIDAC.....

OBSERVACIONES				
MOTIVO DEL TRÁMITE	CEDULACION	VALIDACION	Subinscripción	continuar con otro trámite

AGRADEZCO DE ANTEMANO SU ATENCIÓN.

ATENTAMENTE.

[Signature]
PALACIOS PALMA HOMERO ALBERTO
1303768582

[Signature]
JOHANA CECIBEL COLLANTES RODRIGUEZ

MODULO	7
DPRCIC- MANABI- AGENCIA "MANTA"	

N° DE COMPROBANTES Y ESPECIES VALORADAS

SUB. INSC. JUD /NOT.	MULTA	CAMBIO de NOMBRE /POSESIÓN NOTORIA 2 (\$5,00)	RESOLUCION Y REC. VOL. (\$2,00)	SOLICITUD. (\$2,00)	Comprobante
1	529169				Especie
NUT	2018598012			N° TELF. Conv. :	

OTRAS OBSERVACIONES:

DIRECCIÓN:

MAIL:



0002145684



 REPÚBLICA DEL ECUADOR
Presidencia del Consejo de Ministros

- SERVICIO DEL EXTERIOR
- ADOPCIONES
- INSCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA
- OTROS SERVICIOS
- NATURALIZACIÓN
- SUBINSCRIPCIÓN
- LEGALIZACIONES



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000529169



 REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- SERVICIO DEL EXTERIOR
- ADOPCIONES
- INSCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA
- OTROS SERVICIOS
- NATURALIZACIÓN
- SUBINSCRIPCIÓN
- LEGALIZACIONES



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000529169





Manta

CERTIFICADO DE AVALUO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

DEL CANTÓN MANTA



Nº CERTIFICACIÓN: 0000149446
Nº ELECTRÓNICO: 55595

Fecha: ~~Viernes, 09 de Febrero de 2018~~ **DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS**

El suscrito ~~Director de Avalúos, Catastros y Registros~~ Certifica: ~~Que revisando el Catastro de Predios en presencia en el archivo existente se constató que:~~

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

Nº predio de la clave: ~~6-27-01-04-000~~
Ubicado en: EL AROMO



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 98978.44

PROPIETARIOS

Documento de Indentidad	Propietario
1303637027	PICO PICO MELVA ALEJANDRINA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 148467.66

CONSTRUCCIÓN: 0

AVALÚO TOTAL: 148467.66

SON: CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE DÓLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Solórzano García Ana Gabriela , 2018-02-09 16:39:49.



0000149446



#MANTADIGITAL
Conectando la ciudad

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 120078



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

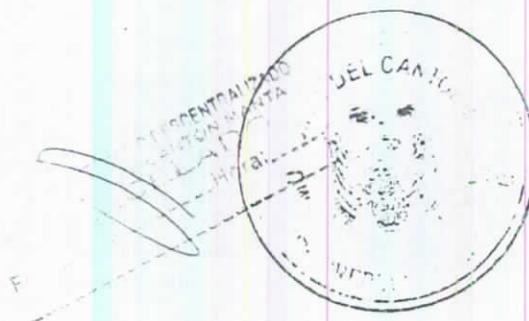
PICO PICO MELVA ALEJANDRINA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 05 ABRIL 2018

VALIDO PARA LA CLAVE:
6270104000 EL AROMO

Manta, cinco de Abril del dos mil diesiocho



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº- 0091294

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios RURAL
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a PICO PICO MELVA ALEJANDRINA
ubicada EL AROMO

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$148467.66 CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES 66/100.

CERTIFICADO PARA TRÁMITE DE PARTICION DE SOCIENDAD CONYUGAL SOBRE EL 50% NO CAUSA
UTILIDAD PORQUE EL BIEN ES RURAL

29 DE OCTUBRE DEL 2018

Manta, _____


Director Financiero Municipal



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA GARCIA SEGUNDO ELADIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI SANTA ANA AYACUCHO
 FECHA DE NACIMIENTO **1963-11-28**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
ALEJANDRINA MELVA PICO PICO

No. **130462310-9**



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **VENDEDOR**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GARCIA ANGEL MANUEL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GARCIA ROSA RITA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **MANTA 2019-06-03**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-06-03**

ESM 11264X



[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

002 JUNTA No.
002 - 025 NUMERO
1304623109 CÉDULA

GARCIA GARCIA SEGUNDO ELADIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
SAN LORENZO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:

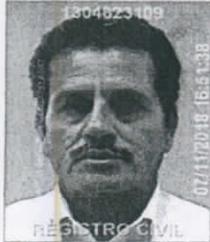



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devueltos al interesado en **07 NOV 2018**
 folios tomas.

[Signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304623109

Nombres del ciudadano: GARCIA GARCIA SEGUNDO ELADIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/AYACUCHO

Fecha de nacimiento: 28 DE NOVIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: VENDEDOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PICO PICO ALEJANDRINA MELVA

Fecha de Matrimonio: 22 DE ABRIL DE 1994

Nombres del padre: GARCIA ANGEL MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARCIA ROSA RITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE JUNIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 183-170-49276



183-170-49276

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303637027

Nombres del ciudadano: PICO PICO ALEJANDRINA MELVA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE FEBRERO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA GARCIA SEGUNDO ELADIO

Fecha de Matrimonio: 22 DE ABRIL DE 1994

Nombres del padre: PICO FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PICO ESMERALDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 185-170-49157



185-170-49157

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





éste contrato de conformidad a sus intereses y en común acuerdo.- **SEXTA: DECLARACION JURAMENTADA.**- Las partes declaran que reconocen y saben perfectamente que el presente acto, al igual que su contenido tienen el carácter de Sentencia Ejecutoriada, por lo consiguiente los comparecientes declaran que nada tienen que reclamar ni a presente ni a futuro por todo lo aprobado, declarado e instrumentado mediante la presente escritura; y, autorizan al Notario a solicitar la publicación correspondiente y continúe con los trámites de Ley, de acuerdo a lo establecido en el Numeral veintitrés del artículo 18 de la Ley Notarial.- **SÉPTIMA. LAS DE ESTILO.**- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente Escritura Pública, como es la voluntad de sus suscriptores. (Firmado) Abogado ALBERTO PALACIOS PALMA. Registro profesional número: Trece guión mil novecientos noventa y dos guión treinta y uno. FORO DE ABOGADOS DEL ECUADOR. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso. Leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario se ratifican y firman conmigo, e idónea, en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy fe.-

SEGUNDO ELADIO GARCÍA GARCÍA



C.C.No. 130462310-9

Alejandra Melva Pico Pico



ALEJANDRINA MELVA PICO PICO

C.C.No. 1303637027



Santiago Fierro Urresta

ABG. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO. - **2018P1308001P06039.- EL**
NOTARIO.-



Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción: 2

Número de Repertorio: 269

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciséis de Enero de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL, en el Registro de LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL con el número de inscripción 2 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1303637027	PICO PICO ALEJANDRINA MELVA	PROPIETARIO
1304623109	GARCIA GARCIA SEGUNDO ELADIO	RENUNCIANTE

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	6270104000	11208	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
LOTE DE TERRENO	4120602000	65375	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
LOTE DE TERRENO	6460201000	65374	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
LOTE DE TERRENO	1029233000	9019	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
LOTE DE TERRENO	6170208000	36480	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
LOTE DE TERRENO	6450129000	35788	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

Libro : LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

Acto : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

Fecha : 16-ene./2020

Usuario: yoyi_cevallos

Revisión jurídica por: HUGO STALIN MERA CHAVEZ

Inscripción por: YOYI ALEXA CEVALLOS BRAVO

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 16 de enero de 2020

jueves, 16 de enero de 2020

Page 1 of 1

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta - EP.

FECHA: 16 ENE 2020